



## BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

### RESOLUCIÓN DE MESA EJECUTIVA N° 49/2011

#### VISTO

La presentación efectuada por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. solicitando la cancelación de cotización de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP I, y

#### CONSIDERANDO

Que, con fecha 4 de octubre de 2011 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP I;

Que, con fecha 28 de octubre de 2011 se efectuó el pago del último de los servicios de los Certificados de Participación, cancelando el 0,64851 % del capital de los valores emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP I;

Que, consecuentemente, con motivo del cumplimiento del objeto para el cual fue constituido y por instrucción del Fiduciante (Credishopp S.A.) en su carácter de único titular de los Certificados de Participación emitidos, se dispuso la liquidación del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP I, conforme lo establecido en el artículo 5.1 del Contrato de Fideicomiso, recibiendo la cartera remanente del Fideicomiso como parte de pago de los Certificados de Participación;

Que, con fecha 7 de diciembre de 2011 la sociedad Fiduciaria presentó el Balance de liquidación auditado;

Que la Comisión de Títulos en su reunión del día 22 de diciembre de 2011 evaluó la presentación y revisó el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias;

Que la Comisión de Títulos emitió un dictamen favorable sobre la información presentada para la cancelación de la autorización de cotización en el recinto de esta Bolsa de Comercio de Rosario de los Valores de Deuda Fiduciaria del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP I, oportunamente otorgada a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.;

Por ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 61º, inciso 9º del Estatuto;

#### **LA MESA EJECUTIVA DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Cancelar la autorización de cotización de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP I, por haberse reembolsado la totalidad de los mismos en circulación, oportunamente otorgada a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en carácter de Fiduciario.



## BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

**Artículo 2°:** Dentro de los cinco días de suscriptos, deberá acompañarse copia de los contratos correspondientes de la emisión.

**Artículo 3°:** Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Directivo de la Institución en su primera reunión.

**Artículo 4°:** Comunicar la presente resolución a la emisora, a la Comisión Nacional de Valores, al Mercado de Valores de Rosario S.A. y a la Caja de Valores S.A.

**Artículo 5°:** Publicar la presente en el órgano informativo de esta Institución.

Rosario, 27 de diciembre de 2011

JUAN PABLO GALLEANO  
Secretario

CRISTIÁN F. AMUCHÁSTEGUI  
Presidente